

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

En Girón, a los diez y siete días del mes de marzo del año dos mil quince, en forma libre y voluntaria comparece por una parte, el señor JORGE PATRICIO VILLA CHACHA, soltero, por una parte como vendedor, y por otra parte como compradora la señorita ROSA MERCEDES PATIÑO RAMON, soltera, quienes convienen en celebrar el presente contrato de transferencia de participaciones.

PRIMERA.- El señor JORGE PATRICIO VILLA CHACHA, es socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE LOS TRATADOS TRANSTRATADOS S.A, cuyo domicilio legal está en este centro cantonal de Girón, provincia del Azuay. Con estos antecedentes el señor JORGE PATRICIO VILLA CHACHA, cede y transfiere a favor de la señorita ROSA MERCEDES PATIÑO RAMON, la totalidad de los derechos, acciones o participaciones que a él le corresponde en la referida compañía autorizándole para que realice los correspondientes trámites legales para consolidar esta transferencia. Los intervinientes reconocerán las firmas y rúbricas ante autoridad competente.



VENDEDOR



COMPRADORA

En Girón, a los DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ, DOCTOR VÍCTOR HUGO BARROS PONTÓN, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN GIRÓN, comparecen libre y voluntariamente el señor JORGE PATRICIO VILLA CHACHA, soltero; y, por otra parte la señorita ROSA MERCEDES PATIÑO RAMON, soltera; los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en este cantón Girón, capaces ante la Ley para contratar, con el objeto de



reconocer la firmas y rúbricas impuestas en el presente contrato. Juramentados en legal forma manifiestan que las firmas y rúbricas impuestas son las suyas que utilizan en todos sus actos públicos y privados. Leído que fue por mí el Notario a los otorgantes, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, **DOY FE**.

0105041248

0105861934

Dr. Víctor Barros Pontón
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN GIRÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 010504124-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLA CHACHA
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRÓN
GIRÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E1344V4262

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLA CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHACHA LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-23

Jorge Villa




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECtoral

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0231 0105041248
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLA CHACHA JORGE PATRICIO

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GIRÓN CANTÓN GIRÓN ZONA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Jorge Villa
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (S)

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

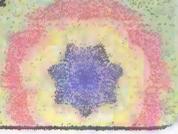
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 010586193-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PATIÑO RAMON
ROSA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRÓN
GIRÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E3339V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PATIÑO JOSE EUDOFILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMON MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-23

Rosa Patiño




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECtoral

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0248 0105861934
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PATIÑO RAMON ROSA MERCEDES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GIRÓN CANTÓN GIRÓN ZONA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Rosa Patiño
PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (S)

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Víctor Barros Pantoja
NOTARIO SEGUNDO
GIRÓN - AZUAY



NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GIRÓN DE ACUERDO
CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE, QUE LA COPIA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ORIGINAL PRESENTADO
ANTE MÍ, EN una FOJAS
GIRÓN, A 17 DE marzo DEL 2011.



Dr. Víctor Barros Pontón
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN GIRÓN

